



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

"AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA PROGRAMA GIRA DE ESTUDIOS ESCUELA HUACAMALÁ"

DECRETO N° 4.127.-

QUILLON, 07 NOV 2018

**VISTOS:**

- La solicitud del Profesor Encargado de la Escuela Huacamalá, contenida en su Ord. N° 60, de 24 de octubre de 2018, sobre requerimiento de fondos a rendir para ser destinado a alimentación, entradas a museo y otros gastos menores emergentes, relacionadas con su Proyecto Gira de Estudios para Alumnos de la Escuela, que contempla principalmente visita a la Base Naval de Talcahuano e Isla Quiriquina. Esto en relación con el Oficio ordinario N° 363 de 29/10/2018 dirigido al Departamento Provincial de Educación Ñuble, solicitando patrocinio para efectos de la gira de estudios señalada.
- La normativa vigente sobre uso de recursos y rendición de cuentas de fondos SEP, Subvención Escolar Preferencial, especialmente lo referido a gastos imprevistos, los que no podrán exceder del 5% de los recursos percibidos anualmente por cada establecimiento.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23/03/2018, que actualiza y modifica D.A. de delegación de atribuciones a funcionarios que indica, rectificado y complementado por Decreto Alcaldicio N° 1753 de 08/05/2018.
- El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09/05/2018, que designa subrogantes en los cargos municipales que indica.
- El Decreto Alcaldicio N° 3907 de fecha 22 de noviembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal del Área Educación, para el año 2018.
- La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE excepcionalmente Fondos a Rendir, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), al Profesor Encargado de la Escuela Huacamalá, para ser destinado a alimentación, entradas a museo y otros gastos menores emergentes, relacionadas con su Proyecto Gira de Estudios para Alumnos de la Escuela, con imputación al Programa SEP, del Presupuesto área Educación 2018:

PROFESOR ENCARGADO	RUT	ESTABLECIMIENTO
ERNESTO ALFONSO LLANOS SANDOVAL	██████████	ESCUELA HUACAMALÁ

2.- ESTABLÉCESE que la rendición de cuenta, deberá efectuarla el docente autorizado, en forma detallada y documentada en original, previa a la solicitud de una nueva remesa.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE**



**MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"por orden del alcalde"**

UZG/NSCh  
DISTRIBUCION